

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	122 de 2016
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEOS Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$6.065.316
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900920737-1 R/L JONH EDINSON CALDERON GUERRERO C.C. 91.355.231 DE PIEDECUESTA
SUPERVISOR:	GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	28 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE JULIO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. con NIT 900920737-1 representada legalmente por el Señor JONH EDINSON CALDERON GUERRERO con C.C. No. 91.355.231 de Piedecuesta, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 122 de 2016 cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEOS Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 122 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00261, No. 16L00263 Y No 16S00190 de Junio 22 de 2016, y RP No. 16A00330, No. 16L00317 y No 16S00260 de Junio 24 de 2016.
3. Que según Acta Final de Pago de fecha (12) de Agosto de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 122 de 2016 firmado el día 24 de Junio de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DE LA	CONCEPTO	VALORES	
			V// EJECUTADO	V// PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 122 DE 2016		\$ 6.065.316,00
	28/06/2016	ACTA DE INICIO	-	
1	12/08/2016	ACTA DE PAGO UNICA	\$ 6.065.316,00	
		SUB- TOTAL	\$ 6.065.316,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA		
		SUMAS IGUALES	\$ 6.065.316,00	\$ 6.065.316,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 122 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 122 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. con NIT 900920737-1 representada legalmente por el Señor JONH EDINSON CALDERON GUERRERO con C.C. No. 91.355.231 de Piedecuesta, como contratista del proceso No. 122 de 2016 cuyo objeto es: **“COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEOS Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P..”**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 122 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el Dieciocho (18) de Agosto de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

John Edinson Calderon G.
JONH EDINSON CALDERON GUERRERO
CC. No. 91.355.231 de Piedecuesta
DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.
Contratista



V°B° GUSTAVO ARELLANEDA
Supervisor